

GUIA PARA EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

Elementos necesarios para hacer una confesión sincera:

1. Es necesario hacer un cuidadoso examen de conciencia desde la última confesión. (Al dorso de esta página hay una guía para examinar la conciencia)
2. Haga saber al sacerdote del tiempo transcurrido – aproximadamente – desde su última confesión y dígale qué vida tiene ya sea soltero(a), casada(o), viudo o viuda, etc. Esto ayudará al sacerdote a poner en perspectiva lo que le informes en tu confesión.
3. Tratándose de pecados serios o mortales es necesario enumerarlos y nombrarlos específicamente. En cuanto a los menos serios, o veniales, se pueden enumerar en forma general.
4. A fin de recibir los efectos de la absolución de Dios, debe existir un deseo sincero de rechazar la conducta que dio lugar a los pecados confesados y tener el propósito de responder a la gracia de Dios, evitando en el futuro el pecado y las ocasiones próximas de pecado.

Venid a Mí todos vosotros que estáis cansados y agobiados y Yo os daré descanso.

Mateo 11:28

Cuando el hijo pródigo estaba todavía lejos, su padre lo vio y se compadeció de él, salió a su encuentro, lo abrazó y lo besó.

Lucas 15:20



Si un hombre tiene cien ovejas y una se extravía; no dejará las noventa y nueve en las Colinas par ir a buscar a la oveja descarriada?

Mateo 18:12

Dios no mandó a su Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para salvarlo por medio de Él.

Juan 3:17

HORARIO DE CONFESIONES La Basílica del Santuario Nacional de la Inmaculada Concepción

Lunes a Sábado

7:45 am – 8:15 am
10:00 am – 12:00 pm
3:30 pm – 6 pm

Domingo

10:00 am – 12:00 pm
12:30 pm – 1:30 pm (En español e inglés)
2:00 pm – 4:00 pm

ACTO DE CONTRICIÓN

Pésame, Dios mío, y me arrepiento de todo corazón de haberos ofendido.

Pésame por el Infierno que merecí y por el Cielo que perdí; pero mucho más me pesa porque, pecando ofendí a un Dios tan bueno y tan grande como Vos.

Antes querría haber muerto que haberos ofendido, y propongo firmemente no pecar más, y evitar las ocasiones próximas de pecado.

Amén

EXAMEN DE CONCIENCIA

Este examen de conciencia está basado en faltas que podríamos cometer en contra de los Diez Mandamientos. El examen también ofrece ejemplos simples de diversas acciones que van en contra de cada uno de dichos preceptos divinos.

Yo soy el Señor tu Dios, no tendrás otro Dios más que a mí

- ¿He rechazado la revelación de Dios que llega a mí a través de la Sagrada Escritura y las enseñanzas de la Iglesia?
- ¿He servido al dinero, poder, a la lujuria o cualquier otro dios como si ese fuera el supremo bien que debo buscar?
- ¿He perdido la confianza en la ayuda de Dios? ¿He presumido de su misericordia?
- ¿He creído en supersticiones?

No tomarás el nombre del Señor tu Dios en vano

- ¿He faltado el respeto a la Santidad de Dios y a cosas y personas especialmente asociadas con Dios?
- ¿He dado falso testimonio o dejado de cumplir promesas hechas en el nombre de Dios?

Santificarás el día del Señor

- ¿He dejado, de forma voluntaria, de honrar a Dios los domingos o fiestas de guardar?
- ¿He santificado el día domingo dedicándolo a la recreación y a la vida familiar, haciendo obras de caridad y dedicando más tiempo a la oración?

Honrarás a tu padre y a tu madre

- ¿He cumplido mis deberes para con mis padres, especialmente si ya están en edad avanzada?
- ¿He obedecido respetuosamente a quienes poseen legítima autoridad en mi vida?

No matarás

- ¿He participado o contribuido de alguna manera a quitarle la vida a otro ser humano mediante el asesinato, el aborto, la eutanasia u otros medios que podrían poner en peligro la vida humana?
- ¿He dañado en alguna forma la reputación o el bienestar de otros?
- ¿He puesto en peligro mi propia vida abusando del alcohol y las drogas o mediante alguna otra conducta autodestructiva?
- ¿He deseado para otros algún daño o desgracia?
- ¿He dado mal ejemplo a otros? ¿He incitado a otros a caer en el pecado?

No cometerás adulterio. No codiciarás el esposo o la esposa de tu prójimo

- ¿He tenido voluntariamente relaciones sexuales fuera del matrimonio?
- Dentro del matrimonio, ¿he tenido relaciones sexuales sin el consentimiento de mi esposo o esposa? ¿Las he tenido sin permitir la posibilidad de recibir el don de la concepción? ¿Las he tenido sin mostrar sincero amor y afecto hacia para con mi esposa o esposo?
- ¿He cometido actos impuros?
- ¿Ha sido mi matrimonio celebrado en la Iglesia Católica o con la autorización de la Iglesia Católica?
- ¿He tenido y disfrutado de pensamientos lascivos?

No hurtarás. No codiciarás los bienes de tu prójimo

- ¿He robado bienes que no me pertenecen o los he dañado voluntariamente?
- ¿He hecho uso de la propiedad intelectual de otros expresando sus ideas como si fueran mías sin declarar su origen?
- ¿He privado a otros de su justo salario? ¿He dejado de cumplir con mi trabajo?
- ¿He rehusado a compartir mis bienes con otros menos afortunados que yo?
- ¿He estado descontento con los bienes que he recibido de Dios? ¿He envidiado los bienes que mi prójimo ha recibido de Dios?

No levantarás falso testimonio contra tu prójimo

- ¿He dicho mentiras? ¿He criticado a los demás?
- ¿He revelado las faltas de otros sin tener ningún motivo o necesidad de hacerlo?